



Alcaldía Municipal de
Vista Hermosa



CODIGO: FO-ABS-45 VERSIÓN: 01

ESTUDIO DEL SECTOR CONVOCATORIA DIFERENTE A MINIMA CUANTÍA ESTUDIO DEL SECTOR

1. INFORMACIÓN GENERAL	
OBJETO A CONTRATAR	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS PERIMETRALES EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA VEREDA ALBANIA Y EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN ARROYABE DE LA VEREDA LA PALESTINA, EN EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA, META.
TIPO DE CONTRATO	OBRA
PLAZO	TRES (03) MESES
PRESUPUESTO OFICIAL	DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$ 295.382.749,00) M/CTE

Los bienes/obras/servicios que forman parte del objeto del contrato a celebrar, se catalogan de la siguiente forma según el Clasificador de la UNSPSC disponible en la página Web de la Agencia "Colombia Compra Eficiente":

Clasificación UNSPSC	Descripción
72141500	Servicios de preparación de tierras
72151900	Servicios de albañilería y mampostería
72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto
72152900	Servicios de montaje de acero estructural
72154000	Servicios de edificios especializados y comercios

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015, se realiza el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El análisis del sector cubre tres áreas:

- A. Análisis del mercado
- B. Análisis de la demanda
- C. Análisis de la oferta

A. ANÁLISIS DEL MERCADO.

El sector de la construcción continúa siendo uno de los principales dinamizadores de la economía colombiana, debido a su capacidad para generar empleo, impulsar la demanda de materiales, fortalecer las cadenas de suministro y contribuir al desarrollo de la infraestructura pública y social. En el caso de la infraestructura educativa, las inversiones realizadas por las entidades territoriales responden a las políticas nacionales orientadas al mejoramiento de la calidad educativa mediante la adecuación, ampliación y construcción de espacios seguros, funcionales y accesibles para la comunidad estudiantil.

El proyecto denominado " CONSTRUCCIÓN DE LOS CERRAMIENTOS PERIMETRALES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA VEREDA ALBANIA Y DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN ARROYABE DE LA VEREDA PALESTINA " se encuentra alineado con dichos objetivos, toda vez que contempla la construcción de infraestructura complementaria para tres establecimientos educativos oficiales, permitiendo mejorar las condiciones para la prestación del servicio educativo. Las actividades objeto del contrato corresponden a obras de infraestructura de mediana complejidad, ampliamente desarrolladas por el mercado nacional y regional de la construcción, razón por la cual existe suficiente capacidad técnica, financiera y operativa para garantizar la concurrencia de oferentes.



Alcaldía Municipal de
Vista Hermosa



CODIGO: FO-ABS-45 VERSIÓN: 01

ESTUDIO DEL SECTOR CONVOCATORIA DIFERENTE A MINIMA CUANTÍA

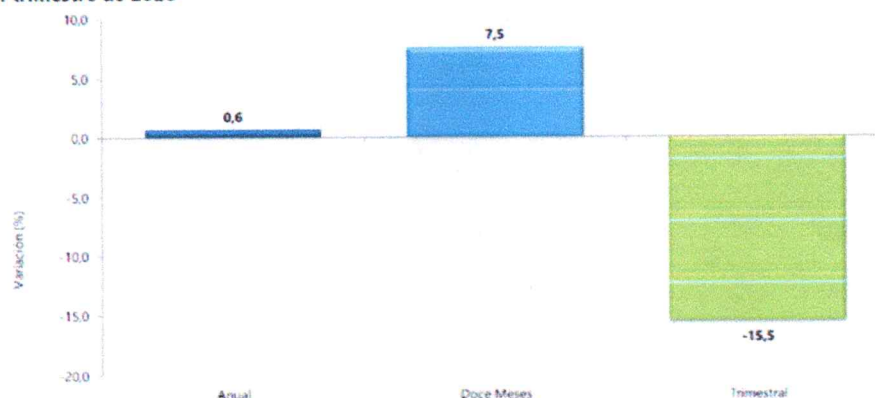
De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la producción de obras civiles y la actividad constructora mantienen una dinámica positiva durante 2026, impulsada principalmente por la inversión pública en infraestructura social, transporte y equipamientos institucionales. El DANE señala que el Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) constituye el principal instrumento para medir la evolución trimestral de la producción del subsector de obras civiles, permitiendo identificar el comportamiento de las inversiones realizadas por las entidades públicas en infraestructura. Dicho indicador continúa evidenciando la importancia del gasto público como uno de los motores del crecimiento del sector.

INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (IPOC) I TRIMESTRE DE 2026.

Gráfico 1. Variación anual, doce meses, y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)

Total nacional

I trimestre de 2026^{Pr}



Fuente: DANE, IPOC.

Pr: preliminar

El crecimiento de 0,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 11,5% y sumó 5,8 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un incremento en su producción anual de 68,6% y aportó 4,8 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 22,2% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (0.6%).

VARIACIÓN ANUAL (I TRIMESTRE 2026PR / I TRIMESTRE 2025)

Durante el primer trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 0,6%, frente al mismo trimestre de 2025



ESTUDIO DEL SECTOR CONVOCATORIA DIFERENTE A MINIMA CUANTÍA

CODIGO: FO-ABS-45 VERSIÓN: 01

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (I trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.

Pr: preliminar

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR TIPO DE CONSTRUCCIÓN (I TRIMESTRE 2026PR / I TRIMESTRE 2025)

El crecimiento de 0,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 11,5% y sumó 5,8 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un incremento en su producción anual de 68,6% y aportó 4,8 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 22,2% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (0,6%).

En contraste, el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 49,3% y restó 5,6 p.p. a la variación anual; así mismo, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales contrajo su producción en 30,7% y restó 6,6 p.p. a la variación anual.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
I trimestre de 2026^{Pr} / I trimestre 2025

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	0,6	0,6
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	11,5	5,8
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	68,6	4,8
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	22,2	2,2
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-49,3	-5,6
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-30,7	-6,6

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.



ESTUDIO DEL SECTOR CONVOCATORIA DIFERENTE A MINIMA CUANTÍA VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL A PRECIOS CONSTANTES POR PRODUCTO, 15 SUBCLASES CPC VERSIÓN 2.1 A.C (I TRIMESTRE 2026PR / I TRIMESTRE 2025)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 8 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 7 subclases registraron descensos en su producción.

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)

Total nacional

I trimestre 2026Pr / I trimestre 2025

Tipo de construcción		Variación anual (porcentaje)	Contribución a la variación anual total (p.p.)	Contribución a la variación anual del grupo (p.p.)
TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES		0,6	0,6	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	13,3	6,0	12,0
53213	Pistas de aterrizaje	63,7	0,2	0,4
53221	Puentes y carreteras elevadas	-35,7	-1,4	-2,8
53222	Túneles	135,4	1,0	1,9
Total 530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	11,5	5,8	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, (presas, excepto gasoductos)	-44,2	-3,7	-32,9
53232	Puentes, vías navegables e instalaciones conexas	-76,8	-1,9	-16,6
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	4,6	0,02	0,2
Total 530202	Puentes, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-49,3	-5,6	
53241	Tuberías de larga distancia	37,7	0,7	7,2
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	61,0	1,9	19,5
53252	Cables locales y obras conexas	-17,7	-0,3	-3,2
53253 - 53255	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-3,9	-0,1	-1,2
Total 530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	22,2	2,2	
53261	Construcciones en minas	-48,1	-4,9	-21,0
53262	Centrales eléctricas	-14,8	-1,7	-7,7
Total 530204	Construcciones en minas y plantas industriales	-30,7	-6,6	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	66,0	0,7	10,4
53290	Otras obras de ingeniería civil	69,1	4,1	58,2
Total 530205	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	68,6	4,8	

Fuente: DANE, IPOC.

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 0,6% con respecto al primer trimestre de 2025, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 13,3% y sumó 6,0 p.p. a la variación anual total y 12,0 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, túneles presentó un incremento en su producción con respecto al I trimestre de 2025 en un 135,4% y aportó 1,0 p.p. a la variación anual total y 1,9 p.p. a la variación anual del grupo y finalmente la subclase pistas de aterrizaje presentó una variación en su producción de 63,7% y sumó 0,2 p.p. a la variación anual total y 0,4 p.p. a la variación anual del grupo.

En el grupo 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la variación del grupo fue negativa (-49,3%), la explicación se da por las subclases que presentaron disminución (53231 - 53233 y 53232).

Para el grupo 530203, Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) presentó un incremento de 61,0% en su producción y sumó 1,9 p.p. a la variación anual total y 19,5 p.p. a la variación anual del grupo.



ESTUDIO DEL SECTOR CONVOCATORIA DIFERENTE A MINIMA CUANTÍA

Asimismo, la subclase tuberías de larga distancia, presentó un aumento en su producción con respecto al I trimestre de 2025 de 37,7%, sumando 0,7 p.p. a la variación anual total y aportando 7,2 p.p. a la variación anual del grupo.

Por parte de las subclases que conforman el grupo 530204 Construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos negativos con respecto al primer trimestre de 2025: la subclase construcciones en minas presentó una disminución en su producción de 48,1% y restó 4,9 p.p. a la variación anual total y 23,0 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, la subclase central eléctricas disminuyó su producción en 14,8% y restó 1,7 p.p. a la variación anual total y 7,7 p.p. a la variación anual del grupo.

Con respecto al grupo 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó una variación de 69,1% con respecto al primer trimestre de 2025 y aportó 4,1 p.p. a la variación anual total y 58,2 p.p. a la variación anual del grupo; por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, incrementó su producción en 66,0% y sumó 0,7 p.p. a la variación anual total y 10,4 p.p. a la variación anual del grupo.

INSTALACIONES AL AIRE LIBRE PARA DEPORTES Y ESPARCIMIENTO; Y OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL (GRUPO 530205)

La producción del grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de 68,6% con respecto al primer trimestre del año 2025 y sumó 4,8 p.p. a la variación anual.

Gráfico 5. Índice y variación anual de la producción de las instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil
Total nacional – serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (I trimestre^{PR})



VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN TRIMESTRAL POR TIPO DE CONSTRUCCIÓN (I TRIMESTRE DE 2026PR / IV TRIMESTRE 2025PR)

La disminución de 15,5% en la producción trimestral de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento negativo en cuatro de los cinco grupos de obra: el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales, registró una variación de -41,8% y restó 9,0 p.p. a la variación trimestral a precios constantes; el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas disminuyó su producción trimestral en un 26,8% y restó 3,7 p.p. a la variación total, asimismo, el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles disminuyó su producción trimestral en 4,8% y restó 2,4 p.p. a la variación trimestral y finalmente el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró una disminución de su producción en 30,8% y restó 2,2 p.p. a la variación trimestral. En contraste el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil aumentó su producción en 19,5% y aportó 1,6 p.p. a la variación trimestral total (-15,5%).



ESTUDIO DEL SECTOR CONVOCATORIA DIFERENTE A MINIMA CUANTÍA

Cuadro 3. Variación y contribución trimestral de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción

Total nacional

I trimestre de 2026^{Pr} / IV trimestre 2025^{Pr}

Tipo de construcción	Variación trimestral (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	-15,5	-15,5
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-41,8	19,9
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-26,6	-5,7
530201 Carreteras, calles, vías férreas y puentes de atenuación; puentes, carreteras elevadas y túneles	-4,8	-2,4
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-61,8	-2,2
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, y otras obras de ingeniería civil	79,5	7,5

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN TRIMESTRAL A PRECIOS CONSTANTES POR PRODUCTO, 15 SUBCLASES CPC VERSIÓN 2.1 A.C (I TRIMESTRE DE 2026PR / IV TRIMESTRE 2025PR)

La tabla 3 muestra las variaciones trimestrales y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 4 de las 15 subclases aumentaron su producción a precios constantes con respecto al trimestre anterior y 11 subclases disminuyeron su producción

TABLA 3. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN TRIMESTRAL DE LA PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES A PRECIOS CONSTANTES SEGÚN TIPO DE PRODUCTO (15 SUBCLASES) TOTAL NACIONAL I TRIMESTRE 2026PR / IV TRIMESTRE 2025PR



ESTUDIO DEL SECTOR CONVOCATORIA DIFERENTE A MINIMA CUANTÍA

Tipo de construcción		Variación trimestral (porcentajes)	Contribución a la variación trimestral total (pp)	Contribución a la variación trimestral del grupo (pp)
TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES		-15,5	-15,5	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	-5,4	-2,5	-5,0
53213	Pistas de aterrizaje	-29,1	-0,2	-0,4
53221	Puentes y carreteras elevadas	-23,4	-0,7	-1,3
53222	Túneles	227,6	1,0	2,0
Total 530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-4,8	-2,4	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-17,9	-0,9	-12,4
53232	Puentes, vías navegables e instalaciones conexas	-48,7	-0,5	-6,5
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-68,4	-0,8	-11,9
Total 530202	Puentes, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-30,8	-2,2	
53241	Tuberías de larga distancia	34,9	0,8	4,0
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	-19,7	-1,0	-7,5
53252	Cables locales y obras conexas	-65,2	-2,3	-26,9
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-26,5	-0,8	-6,4
Total 530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-26,8	-3,7	
53261	Construcciones en minas	53,5	-5,1	24,0
53262	Centrales eléctricas	-32,3	-3,8	-17,8
Total 530204	Construcciones en minas y plantas industriales	-41,8	-9,0	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	8,7	0,1	0,8
53290	Otras obras de ingeniería civil	22,7	1,5	18,6
Total 530205	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	19,5	1,6	

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

La disminución en la producción trimestral de las obras civiles a precios constantes de 15,5% con respecto al cuarto trimestre de 2025, está explicada por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles, la subclase pistas de aterrizaje tuvo una producción negativa de 29,1% y restó 0,2 p.p. a la variación trimestral total y 0,4 p.p. a la variación trimestral del grupo 530201. Asimismo, puentes y carreteras elevadas disminuyó su producción 23,4% y restó 0,7 p.p. a la variación trimestral total y 1,3 p.p. a la variación trimestral del grupo. La subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación negativa en su producción de 5,4% y restó 2,5 p.p. a la variación trimestral total y 5,0 p.p. a la variación trimestral del grupo. Finalmente, la subclase túneles presentó un aumento en su producción con respecto al trimestre anterior del 227,6% y aportó 1,0 p.p. a la variación trimestral total y 2,0 p.p. a la variación trimestral del grupo.

En el grupo 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos registró una disminución de 17,9% en su producción y restó 0,9 p.p. a la variación trimestral total y 12,4 p.p. a la variación trimestral del grupo a precios constantes. La subclase sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones registró una disminución de 68,4% en su producción y restó 0,8 p.p. a la variación trimestral total y 11,9 p.p. a la variación trimestral del grupo; finalmente Puertos, vías navegables e instalaciones conexas redujo su producción en 48,7% y restó 0,5 p.p. a la variación trimestral total y 6,5 p.p. a la variación trimestral del grupo 530202.



Alcaldía Municipal de
Vista Hermosa



CODIGO: FO-ABS-45 VERSIÓN: 01

ESTUDIO DEL SECTOR CONVOCATORIA DIFERENTE A MINIMA CUANTÍA

Para el grupo 530203, Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, la subclase cables locales y obras conexas disminuyó su producción en 65,2% y restó 2,3 p.p. a la variación trimestral total y 16,9 p.p. a la variación trimestral del grupo. De igual manera Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales disminuyó su producción en 26,5% y restó 0,9 p.p. a la variación trimestral total y 6,4 p.p. a la variación trimestral del grupo. Por otro lado, la subclase obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) registró una disminución en su producción de 19,7% y contribuyó con -1,0 p.p. a la variación trimestral total y -7,5 p.p. a la variación trimestral del grupo. Finalmente, la subclase tuberías de larga distancia presentó una producción positiva de 34,9% y contribuyó con 0,6 p.p. a la variación trimestral total y 4,0 p.p. a la variación trimestral del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 Construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al trimestre anterior: la subclase construcciones en minas redujo su producción en 53,5% y contribuyó con -5,1 p.p. a la variación trimestral total y -24,0 p.p. a la variación trimestral del grupo 530204. La subclase centrales eléctricas presentó un descenso en su producción de 32,3% y aportó -3,8 p.p. a la variación trimestral total y -17,8 p.p. a la variación trimestral del grupo.

Con respecto al grupo 530205 de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil aumentó su producción en 22,7% y sumó 1,5 p.p. a la variación trimestral total y 18,6 p.p. a la variación del grupo. La subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento presentó una variación de 4,7% con respecto al trimestre anterior y aportó 0,1 p.p. a la variación trimestral total y 0,8 p.p. a la variación trimestral del grupo 530205.

RESULTADOS POR TIPO DE OBRA.

Variación anual a precios constantes por grupo de obra (IV trimestre 2025Pr / IV trimestre 2024)

A continuación, se presentan las series históricas de los índices y variaciones anuales, para cada uno de los 5 grupos de obra, según clasificación CPC versión 2.1 adaptada para Colombia.

INSTALACIONES AL AIRE LIBRE PARA DEPORTES Y ESPARCIMIENTO; Y OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL (GRUPO 530205).

La producción del grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de -3,0% con respecto al cuarto trimestre del año 2024 y restó 0,3 p.p. a la variación anual.

Gráfico 7. Índice y variación anual de la producción de las instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil

Total nacional – serie a precios constantes

2021 (I trimestre) – 2025 (IV trimestrePr)



Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares



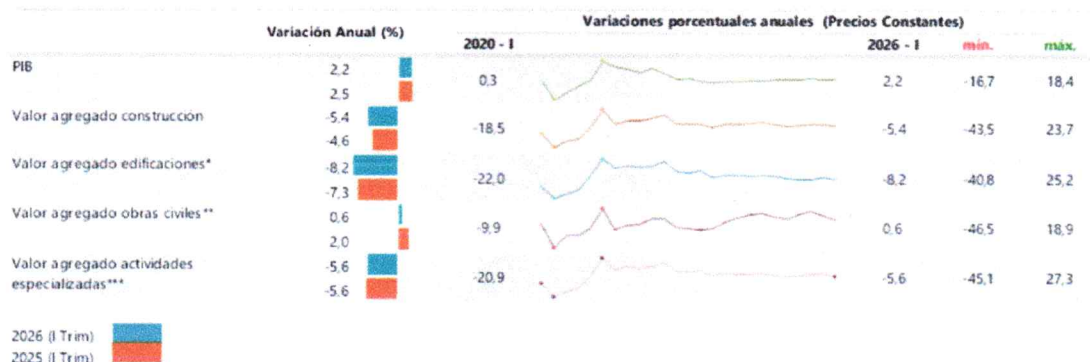
ESTUDIO DEL SECTOR CONVOCATORIA DIFERENTE A MINIMA CUANTÍA

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN

Producto Interno Bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2020 – 2026p (I trimestre)

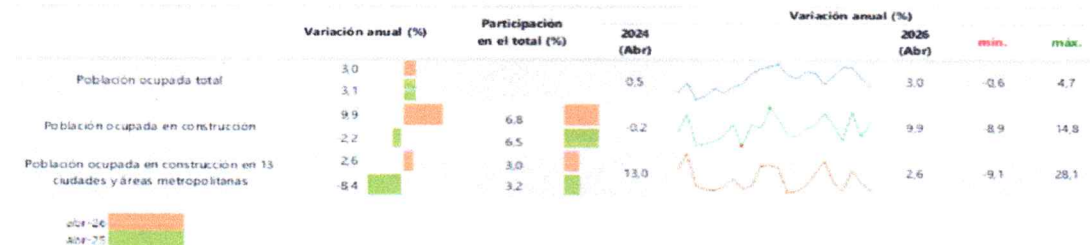


Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
p: cifras provisionales

EMPLEO QUE GENERA EL SECTOR CONSTRUCCIÓN.

En abril de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.277 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En abril de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,9% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para abril de 2026, 1.700 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 747 miles de personas, que además presentaron un aumento del 2,6%, es decir, 18,7 miles de personas más con respecto al periodo abril de 2025.

GRÁFICO 4. VARIACIÓN Y PARTICIPACIÓN ANUAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA Y EN LA RAMA DE ACTIVIDAD CONSTRUCCIÓN 2024 – 2026P (ABRIL)



Fuente: DANE, GEIH.
p: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* 13 áreas: Bogotá D.C., Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cucuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.



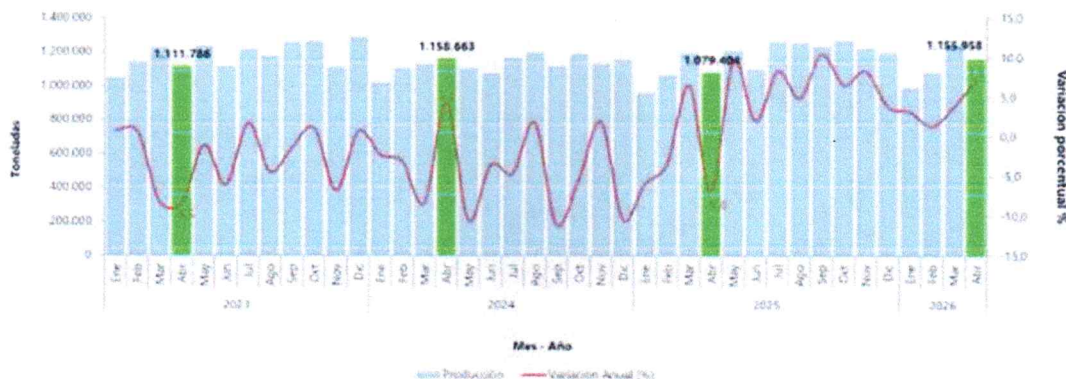
ESTUDIO DEL SECTOR CONVOCATORIA DIFERENTE A MINIMA CUANTÍA

INDICADORES DE OFERTA

Producción de Cemento Gris

En abril de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.155.958 toneladas, con un aumento de 7,1% respecto a abril de 2025.

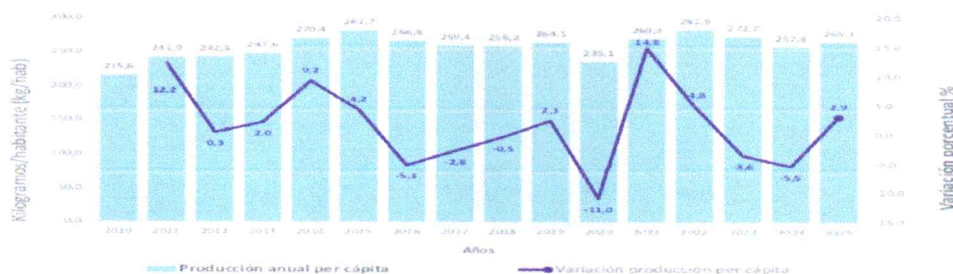
Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) Enero 2023 – abril 2026p



PRODUCCIÓN PER CÁPITA DE CEMENTO GRIS ANUAL Y TRIMESTRAL.

Durante 2025, la producción anual per cápita de cemento gris fue 265,3 kilogramos de cemento gris por habitante con un aumento de 2,9%, con respecto a la producción de 2024, la cual fue de 257,8 kilogramos de cemento gris por habitante.

Gráfico 6. Producción y variación anual per cápita (kilogramo / habitante) * Total Nacional 2010 – 2025p



Fuente: DANE, ECG y PROYECCIONES DE POBLACION NACIONAL
p: cifras provisionales

PRODUCCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO.

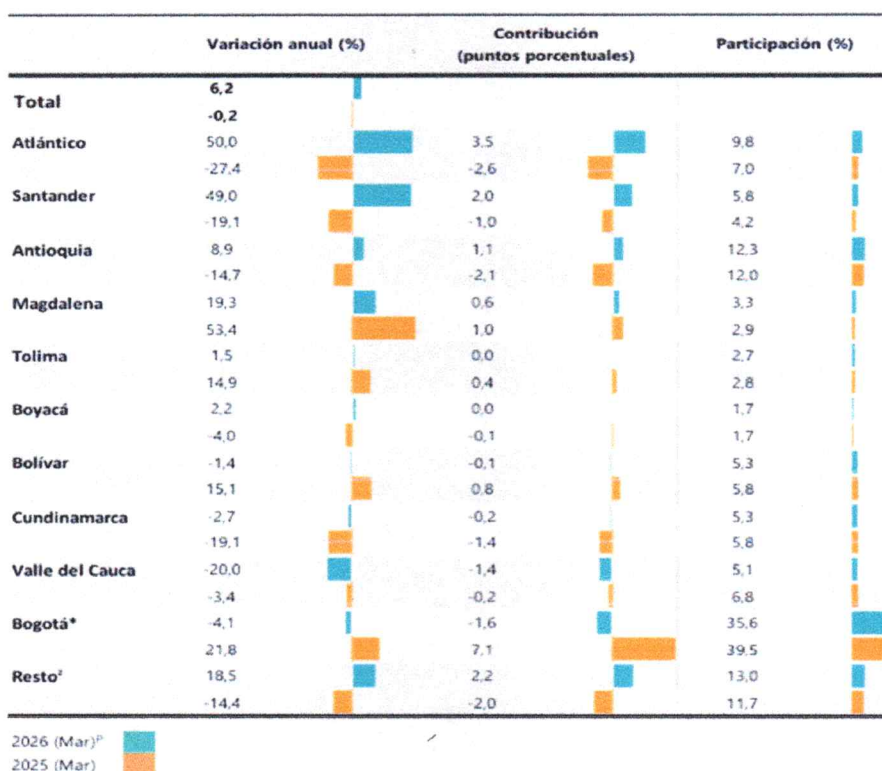
En marzo de 2026, la producción de concreto premezclado fue 673.305 metros cúbicos y registró un crecimiento de 6,2% con relación a marzo de 2025. Este comportamiento es explicado principalmente por las variaciones de la producción anual del departamento de Atlántico (50,0%) y Algunos departamentos que conforman el grupo del Resto (18,5%), los cuales restaron en conjunto 5,6 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en los departamentos de Atlántico (50,0%), Santander (49,0%) y Magdalena (19,3%).



ESTUDIO DEL SECTOR CONVOCATORIA DIFERENTE A MINIMA CUANTÍA

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos) 2024– 2025p (diciembre).

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos)
2025 – 2026^p (marzo)



Fuente: DANE, EC.
p: cifras provisionales

INDICADORES DE DEMANDA

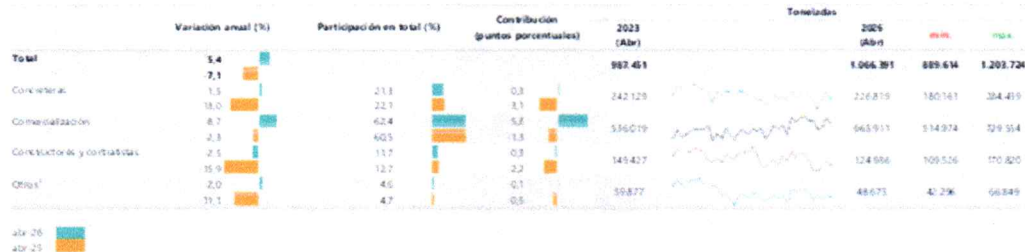
Despachos de Cemento Gris.

En el mes de abril de 2026 se despacharon 1.066.391 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó un aumento de 5,4% con respecto a abril de 2025. Este resultado se explicó principalmente por el aumento en el canal de Comercialización con 8,7% el cual aportó 5,3 puntos porcentuales a la variación total.

Gráfico 13. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2023 – 2026p (abril)



ESTUDIO DEL SECTOR CONVOCATORIA DIFERENTE A MINIMA CUANTÍA



Fuente: DANE, ECG.

p: cifras provisionales

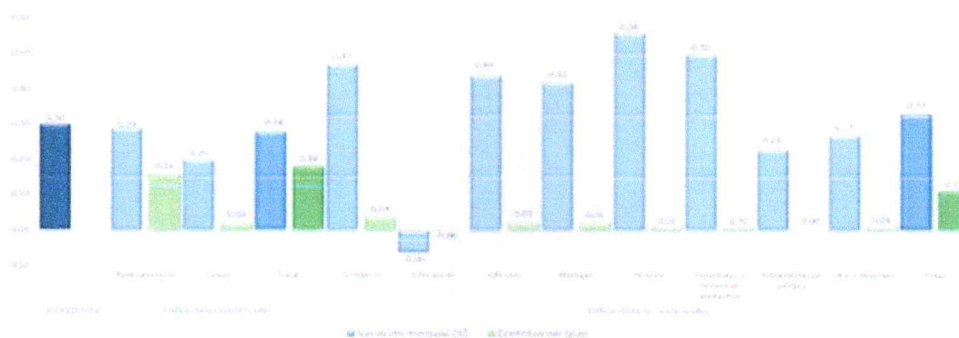
* El canal de distribución "otros" incluye los despachos a gobierno, donaciones, consumo interno y ventas a empleados.

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

El Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos. En abril de 2026, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 0,30%, en comparación con marzo de 2026. Para edificaciones no residenciales presentó un promedio nacional de 0,33% y aportó 0,11 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presentó un promedio nacional de 0,28% y contribuyó con 0,18 puntos porcentuales. El comportamiento de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones respecto del promedio nacional que fue de 0,30%, la mayoría de los destinos presentaron variaciones positivas; Apartamentos con 0,29%, Casas con 0,20%, Comercio con 0,47%, Educación con -0,06%, Oficinas con 0,44%, Bodegas con 0,42%, Hoteles con 0,56%, Hospitales y centros de asistencia con 0,50%, Administración pública con 0,23% y finalmente Otros destinos con 0,27%. (Ver gráfico 18).

Gráfico 18. Variación mensual del ICOCED, por destino Total nacional
Abril 2026^p



Fuente: DANE, ICOCED.

p: cifras provisionales

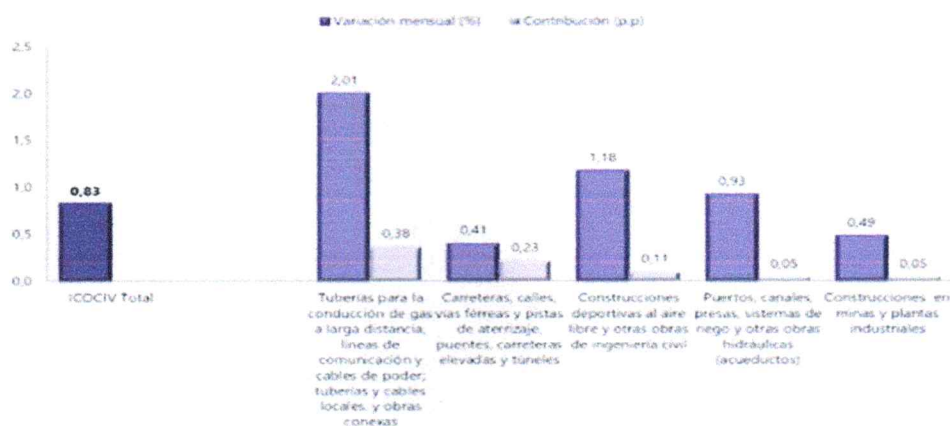
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.



ESTUDIO DEL SECTOR CONVOCATORIA DIFERENTE A MINIMA CUANTÍA ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES.

En abril de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,83%, con respecto a marzo de 2026. Según tipos de construcción, los grupos de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas presentó una variación mensual de 2,01%, las Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentaron una variación mensual de 1,18% y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentaron una variación mensual de 0,93% ubicándose estas tres por encima del promedio nacional. De otra parte, los grupos Construcciones en minas y plantas industriales (0,49%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,41%) se ubicaron por debajo del promedio nacional

Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional abril 2026^p



Por grupos de costos, en abril de 2026, las mayores variaciones de precios en relación con el mes de marzo de 2026 se presentaron en: Materiales con 1,47%, Equipos con 0,22% y Transporte 0,21%.

Gráfico 21. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos Total nacional 2024 – 2026^p (abril)



Fuente: DANE, ICOCIV.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR.

En abril de 2026, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una variación mensual de -0,23%, respecto a marzo de 2026. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de 0,44%.



ESTUDIO DEL SECTOR CONVOCATORIA DIFERENTE A MINIMA CUANTÍA

Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción* Total nacional 2014 – 2026p (Abril).



Fuente: DANE, IPP.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico

INDICADORES

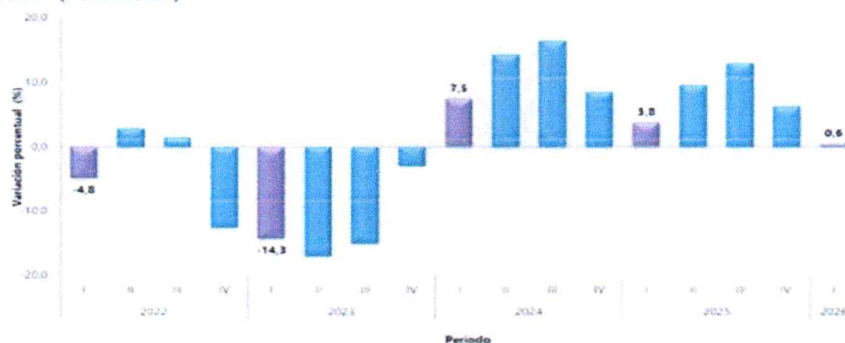
INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES.

En el primer trimestre de 2026, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 0,6%, con relación al primer trimestre de 2025 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 11,5%, Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil con 68,6% y finalmente el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas con 22,2%. De otro lado, los grupos de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) con una variación de -49,3% y Construcciones en minas y plantas industriales con una variación de -30,7%.

Gráfico 23. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)

Total Nacional

2022 – 2026p (I trimestre)



Fuente: DANE, IPOC

p: cifras provisionales

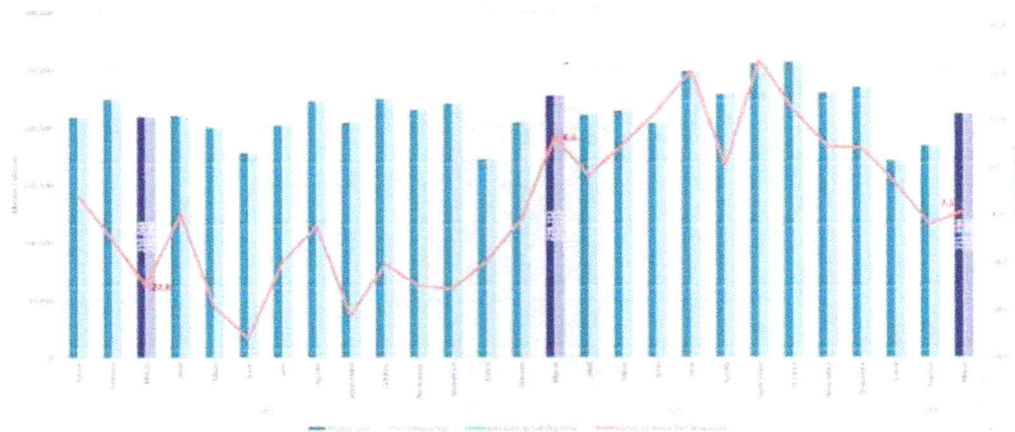
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.



ESTUDIO DEL SECTOR CONVOCATORIA DIFERENTE A MINIMA CUANTÍA INDICADOR DE MEZCLA ASFÁLTICA.

La mezcla asfáltica es uno de los principales insumos utilizados en el subsector de obras civiles especialmente en la construcción de vías. Su importancia se evidencia en la estructura de costos del Indicador de Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), haciendo parte de los diez productos con mayor peso de la canasta de materiales utilizados para la construcción de obras civiles. En marzo de 2026, la producción de mezcla asfáltica fue 211.994 metros cúbicos y registró una disminución de 7,1% con relación a marzo de 2025. Así mismo se despacharon 211.982 metros cúbicos al mercado nacional, lo que representó una variación de -7,1% con respecto a marzo de 2025.

Gráfico 26. Producción y despachos de mezcla asfáltica (metros cúbicos) Total nacional Enero 2024 – marzo 2026p



Fuente: DANE, IMA

p: cifras provisionales

Nota: la variación anual de producción y variación anual de despachos presentan variaciones muy similares, lo que genera que la línea de variación anual (%) despachos se superponga a la variación (%) Producción.

ESTADÍSTICAS EMPRESARIALES.

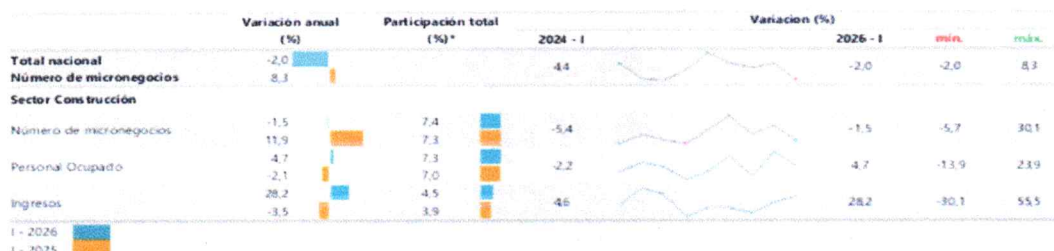
La Encuesta de Micronegocios (EMICRON) tiene el objetivo general de proporcionar información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios con hasta nueve (9) personas ocupadas y que desarrollan actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, minería, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y demás servicios. Asimismo, provee estadísticas e indicadores que permiten conocer las formas de operación de las unidades económicas de pequeña escala: su actividad económica, emprendimiento, sitio o ubicación, características del personal ocupado, uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), inclusión financiera, costos, gastos y activos, ventas o ingresos y capital social. En el primer trimestre de 2026, la cantidad de micronegocios disminuyó 2,0% en comparación con el mismo periodo de 2025. Respecto al personal ocupado del sector construcción presentó un incremento de 4,7%. De la misma manera, los ingresos de los micronegocios del sector construcción aumentaron 28,2% comparado con el mismo periodo anterior.

PRINCIPALES VARIABLES PARA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE CONSTRUCCIÓN – RESULTADOS ANUALES.



ESTUDIO DEL SECTOR CONVOCATORIA DIFERENTE A MINIMA CUANTÍA

Gráfico 28. Variación y participación anual de la Encuesta de Micronegocios.
2025 – 2026^p (marzo)



Fuente: DANE, EMICRON

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

DIRECTORIO ESTADÍSTICO DE EMPRESAS.

El Registro Estadístico Base de Empresas (REBE) hace parte del desarrollo de las investigaciones o proyectos estadísticos identificados como estratégicos en el Sistema Nacional de información Estadística. Este es uno de los cuatro registros administrativos base que conforman el sistema integrado de registros estadísticos para la producción de estadísticas económicas con diferentes enfoques temáticos. A partir de este registro se derivan directorios estadísticos de los sectores agropecuario, industria, comercio, servicios, educativo y gobierno que, gracias a su cobertura, permiten construir los marcos de lista como apoyo para las operaciones estadísticas y proporcionar información para el análisis estadístico de la población de empresas, su demografía y dinámica. El Directorio Estadístico de Empresas (DEE) es una lista de unidades económicas activas en el territorio nacional con información actualizada de los datos de identificación, ubicación, contacto y variables de estratificación de las que están involucradas en la producción de bienes y servicios.

NÚMERO DE EMPRESAS POR SECTOR ECONÓMICO (CONSTRUCCIÓN).

En el año 2019 de las 5.001.955 empresas, con tipo de organización natural y jurídica, se dedicaron a la actividad de construcción, con tipo persona natural con 123.147 organizaciones y tipo de organización jurídica con 89.205 con una participación de 4.2% del total.

Gráfico 31. Número de empresas por sector construcción 2019- 2021

Sector Económico	Número de empresas por sector								
	2019			2020			2021		
	Natural	Jurídica	Total	Natural	Jurídica	Total	Natural	Jurídica	Total
F01 Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	31.498	23.064	55.162	27.946	23.159	51.105	33.154	25.957	59.111
F02 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil	27.366	39.259	66.625	25.725	37.357	63.082	29.060	40.853	69.913
F03 Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)	64.283	26.282	90.565	59.192	26.453	85.645	66.479	30.094	96.573
Total	123.147	89.205	212.352	112.863	86.969	199.832	128.693	96.904	225.597

Fuente: DANE, Directorio Estadístico de Empresas (DEE) 2019-2021.

En el año 2020 de las 5.004.633 empresas, con tipo de organización natural y jurídica, se dedicaron a la actividad de construcción, con tipo persona natural con 112.863 organizaciones y tipo de organización jurídica con 86.969 con una participación de 4.0% del total.

Para el año 2021 de las 5.704.308 empresas, con tipo de organización natural y jurídica, se dedicaron a la actividad de construcción, con tipo persona natural con 128.693 y tipo de organización jurídica con 94.904 con una participación de 4.0% del total.

PERSPECTIVA COMERCIAL- ACUERDOS COMERCIALES



ESTUDIO DEL SECTOR CONVOCATORIA DIFERENTE A MINIMA CUANTÍA

Para el caso de los tratados, y teniendo en cuenta el servicio a contratar, se toman en consideración los tratados y acuerdos que Colombia tiene vigente y que son aplicables a las entidades territoriales, en específico para el proceso de selección a que se refiere el presente análisis del sector, conforme se analizó en el estudio previo, así:

De acuerdo a la revisión del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN publicado por la Entidad Colombia Compra Eficiente, se puede corroborar para el presente proceso contractual:

Los Acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compra pública.

PERSPECTIVA LEGAL

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas complementarias y reglamentarias sobre la materia.

Ley 1150 de 2007. "TÍTULO I. DE LA EFICIENCIA Y DE LA TRANSPARENCIA. ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: 2. Selección Abreviada. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de selección abreviada.

B. ANALISIS DE LA DEMANDA

ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO. Para la realización del análisis de la demanda es necesario llevar a cabo una recopilación de los procesos contractuales realizados por el Municipio y por otras entidades estatales, iguales o similares al que se requiere contratar características históricas de la contratación de Mantenimiento Preventivo y Correctivo

A continuación, se relacionan contratos similares con el presente proceso y publicados en la página del SECO:

C.

Modalidad de selección del contratista.	MENOR CUANTÍA
Número y fecha del contrato	158 DE 2024
Objeto del contrato.	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA OFICIAL UBICADA EN LA CARRERA 11 CON CALLE 14 EN EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA.
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	NA
Valor de los contratos y forma de pago.	CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVENTA PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 119.995.090,90) FORMA DE PAGO: El municipio realizará al contratista los siguientes desembolsos y pagos de obra ejecutada de la siguiente manera. No habrá anticipo y se cancelará al contratista el 80% en pagos parciales por avance de la obra de acuerdo a las actividades ejecutadas, presentación de informes respectivos, recibo a satisfacción de la supervisión y previo cumplimiento del contratista de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral y el 20% restante se dejara para efectos de la liquidación del contrato, que será cancelado una vez terminado el contrato, previa suscripción del acta de terminación y acta de liquidación. CLAUSULA SEXTA - DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El
Plazo del contrato.	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO.



ESTUDIO DEL SECTOR CONVOCATORIA DIFERENTE A MINIMA CUANTÍA

Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	EJECUTADO 100%		
Garantías exigidas en el Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	GARANTIA	VALOR (%)	DURACIÓN
	Cumplimiento	20% del valor del contrato	La del contrato y cuatro (4) meses más.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	15% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y tres (3) años más
	Estabilidad y Calidad de la obra	20% del valor del contrato	Por un término de tres (3) años contados a partir de la entrega de la obra "acta de recibo final".
	Responsabilidad Civil Extracontractual	(200) SMMLV	Artículo 2.2.1.2.3.1.17. Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual. Valor dado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14084700&q>

Modalidad de selección del contratista.	MENOR CUANTÍA
Número y fecha del contrato	259 DE 2023
Objeto del contrato.	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA EN EL DEPARTAMENTO DEL META.
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	NA
Valor de los contratos y forma de pago.	El valor del presente contrato es por la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 99.997.943) CLAUSULA TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es por la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 99.997.943). El municipio realizará al contratista los siguientes desembolsos y pagos de obra ejecutada de la siguiente manera: No habrá anticipo y se cancelará al contratista el 80% en pagos parciales por avance de la obra de acuerdo a las actividades ejecutadas, presentación de informes respectivos, recibo a satisfacción de la supervisión y previo cumplimiento del contratista de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral y el 20% restante se dejara para efectos de la liquidación del contrato, que será cancelado una vez terminado el contrato, previa suscripción del acta de terminación y acta de liquidación.
Plazo del contrato.	TRESINTA (30) DIAS CALENDARIO.
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	EJECUTADO 100%
Garantías exigidas en el Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	CUMPLIMIENTO: Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más. 2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por un valor equivalente al 5% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más. 3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Por un valor equivalente a 200 smmlv y con una vigencia igual a la del contrato 4. ESTABILIDAD DE LA OBRA: Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia de tres (3) años a partir del acta de recibo de obra.



Alcaldía Municipal de
Vista Hermosa



CODIGO: FO-ABS-45 VERSIÓN: 01

ESTUDIO DEL SECTOR CONVOCATORIA DIFERENTE A MINIMA CUANTÍA

SECOPI: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13841525&g->

Modalidad de selección del contratista.	MINIMA CUANTIA
Número y fecha del contrato	254 DE 2023
Objeto del contrato.	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LOS CENTROS POBLADOS DE COSTA RICA, SANTO DOMINGO Y LA CANCHA SINTÉTICA DEL BARRIO LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA.
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	NA
Valor de los contratos y forma de pago.	El valor del presente contrato es por la suma de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS (\$128.014.188) El Municipio CLAUSULA TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es por la suma de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS (\$128.014.188). El municipio realizará al contratista los siguientes desembolsos y pagos de obra ejecutada de la siguiente manera: No habrá anticipo y se cancelará al contratista el 80% en pagos parciales por avance de la obra de acuerdo a las actividades ejecutadas, presentación de informes respectivos, recibo a satisfacción de la supervisión y previo cumplimiento del contratista de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral y el 20% restante se dejara para efectos de la liquidación del contrato, que será cancelado una vez terminado el contrato, previa suscripción del acta de terminación y acta de liquidación.
Plazo del contrato.	TREINTA (30) DIAS
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	EJECUTADO 100%
Garantías exigidas en el Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	1. CUMPLIMIENTO: Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a del contrato y cuatro (4) meses más. 2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por un valor equivalente al 5% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más. 3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Por un valor equivalente a 200 smmlv y con una vigencia igual a la del contrato 4. ESTABILIDAD DE LA OBRA: Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia de tres (3) años a partir del acta de recibo de obra.

SECOPI: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13837260&g->

ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL DEPARTAMENTO Y DEPARTAMENTOS ALEDAÑOS: Los procesos que se tuvieron en cuenta para este análisis del sector de acuerdo a la entidad contratante se consultaron en la página www.colombiacompra.gov.co y se relacionan a continuación. De acuerdo a la información que reporta el SECOP, se encontró a nivel departamental y nacional del año 2020 al 2022 mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía y licitación cuyos objetos son similares al del presente proceso de selección, contratos detallados como se muestran a continuación:

PROCESO DE REFERENCIA 1.

Entidad Contratante	ALCALDIA DE BARRANCA DE UPIA – META.
---------------------	--------------------------------------



ESTUDIO DEL SECTOR CONVOCATORIA DIFERENTE A MINIMA CUANTÍA

Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA			
Número y fecha del contrato	241 DE 2023			
Objeto del contrato.	MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO MANGA DE COLEO VICTOR OMAR RODRÍGUEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPÍA - META			
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	NA			
Valor del contrato y forma de pago.	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VENTITRES PESOS (\$ 257.656.423,00)			
Plazo del contrato	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.			
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	NO			
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TERMINO)	APL
	Cumplimiento del contrato	Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	A
	Estabilidad y calidad de obras.	Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato	UN (01) AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD	A
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Por el cien por ciento (100%) del valor del anticipo.	HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	A
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	A
	Responsabilidad civil extracontractual	Por 200 SMMLV.	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A

SECOPI: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13839971&q-recaptcha-response>.

PROCESO DE REFERENCIA 2.

Entidad Contratante	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUADALUPE
Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA
Número y fecha del contrato	336 DE 2023
Objeto del contrato.	CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SEDE MARIA AUXILIADORA DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE; EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS POR TI GUADALUPE 2020-2023"
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	NA
Valor del contrato y forma de pago.	\$ 98.780.394,17
Plazo del contrato	NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$98.780.394.17) M-CTE
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	NO



Alcaldía Municipal de
Vista Hermosa



CODIGO: FO-ABS-45 VERSIÓN: 01

ESTUDIO DEL SECTOR CONVOCATORIA DIFERENTE A MINIMA CUANTÍA

Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.

de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma. **CLÁUSULA CUARTA:** GA
CONTRATISTA se obliga previo perfeccionamiento del contrato, a constituir a favor de EL MUNICIPIO DE
HUILA, la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una compañía de seguros o entidad banca
matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria que ampare los siguientes riesgos: 1) MANEJO DE
por el 100% del mismo por el término de ejecución del contrato y por seis (6) meses más, contados desde
del contrato. 2) EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: Por el veinte por ciento (20%) del
contrato por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados desde la legalización d
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por un valor equivalente al D
(10%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más, conta
legalización del contrato. 4) CALIDAD DEL SERVICIO: Con un valor asegurado del 20% del valor del con
vigencia igual al plazo de ejecución, más cuatro meses más, contados a partir del acta de recibo final (04 m
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: No aplica por tratarse de obras de mejoramiento (mant
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Que cubra la responsabilidad civil frente a terceros d
ejecución del contrato, equivalente a 200 SMLMV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1.500 SA
término de ejecución del mismo y seis (6) meses más, contados desde la legalización del contrato. CLAUSU

SECOPI: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13786369&q-recaptcha-response>

PROCESO DE REFERENCIA 3.

Entidad Contratante	ALCALDIA DE BARRANCA DE UPIA – META.
Modalidad de selección del contratista.	MENOR CUANTIA
Número y fecha del contrato	131 DE 2022
Objeto del contrato.	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL ESCENARIO DEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO WALTER SEDE HOJOA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA – META.
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	NA
Valor del contrato y forma de pago.	CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 195.894.166,00) MCTE
Plazo del contrato	TRES (3) MESES
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	INVERSION
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	NO
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	en Colombia: La garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del Contrato garantizado y la prolongación de sus efectos, y tratándose de pólizas, no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales. Para la ejecución del presente contrato se requerirá de la aprobación de la garantía única que deberá contener: 1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por una cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y una vigencia igual a su ejecución y seis (6) meses más. 2. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRAS: Por una cuantía por el veinte (20%) del valor total del contrato y una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de recibido de la obra. 3. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: Por una cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y una vigencia igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más. 4. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Por una cuantía de 200 SMLMV y una vigencia igual a su ejecución. 5. BUEN MANEJO DEL ANTICIPO: Por el diez por ciento (10%) del valor del anticipo, y un plazo igual a su ejecución y seis (6) meses más. PARÁGRAFO PRIMERO: El interventor del presente contrato deberá verificar y requerir que la garantía única que debe constituir el contratista a favor del MUNICIPIO en los términos señalados en la presente cláusula, se expide en el menor tiempo posible. Así mismo cuando se suscriban actas de

SECOPI: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-11-13131906&q-recaptcha-response>

C. ANALISIS DE LA OFERTA

El objeto de la presente contratación puede ser ejecutado por personas naturales o jurídicas; que cumplan las regulaciones establecidas y cuenten con los permisos para su operación por las autoridades competentes.



ESTUDIO DEL SECTOR CONVOCATORIA DIFERENTE A MINIMA CUANTÍA

- A. Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.
- B. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

ECONOMICO.

El presupuesto ha sido elaborado teniendo como base los siguientes aspectos:

El presupuesto fue elaborado tomando como base la Resolución No. 100-37-021 de 2025, expedida por la Agencia de Infraestructura del Meta (AIM). Los valores unitarios incorporan un 34% correspondiente a Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU), y se encuentran ajustados mediante la aplicación de un factor de zona del 24% para la zona rural del municipio de Vista Hermosa.

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1 PRELIMINARES								
1	1,1		APU-1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO ARQUITECTONICA	M2	417,78	\$ 5.420,02	\$ 2.264.375,37
2 EXCAVACIONES								
2	2,1		APU-2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	247,25	\$ 81.055,60	\$ 20.040.995,86
3 RELLENOS								
3	3,1		APU-3	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN. COMPACTACIÓN MANUAL	M3	38,60	\$ 39.850,47	\$ 1.538.228,31
4 SOBRANTES								
4	4,1		APU-4	RETIRO DE SOBRANTES DISTANCIA MAX. 10 KM (INCLUYE CARGUE, RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL Y/O AUTORIDAD TERRITORIAL)	M3	123,70	\$ 37.875,39	\$ 4.685.186,34
5 ESTRUCTURA								
5	5,1		APU-5	CONCRETO CICLOPEO. (CONCRETO 17MPA 60% - PIEDRA 40%)	M3	123,50	\$ 151.557,11	\$ 18.717.302,94
6	5,2		APU-6	CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGA DE CIMENTACIÓN (NO INCLUYE ACEROS)	M3	64,30	\$ 192.372,60	\$ 12.369.558,03
7	5,3		APU-7	CONCRETO DE 3000 PSI PARA COLUMNETAS (NO INCLUYE ACEROS)	M3	3,90	\$ 204.566,81	\$ 797.810,57
8	5,4		APU-8	CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGA DE AMARRE (NO INCLUYE ACEROS)	M3	23,20	\$ 192.374,53	\$ 4.463.089,03
9	5,5		APU-9	ZAPATAS EN CONCRETO 3000 PSI (NO INCLUYE REFUERZO)	M3	0,20	\$ 247.791,47	\$ 49.558,29
6 MAMPOSTERIA								
10	6,1		APU-10	MURO EN LADRILLO PRENSADO, A LA VISTA Y ESTRIADO POR LAS DOS CARAS, LIMPIO E HIDROFUGADO.	M2	437,00	\$ 45.786,55	\$ 20.008.724,01
7 CERRAMIENTO Y PORTONES								
11	7,1		APU-11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MODULOS DE ANCHO= 2,6M X ALTURA =1,5M EN MALLA ESLABONADA CORR TUBO GALVANIZADO	UND	387,00	\$ 489.225,16	\$ 189.330.135,37
12	7,2		APU-12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTON EN 2 HOJAS DE ANCHO 6,43M X 2.3M DE ALTURA, EN MALLA ESLABONADA CORR TUBO GALVANIZADO	UND	1,00	\$ 1.232.537,99	\$ 1.232.537,99
13	7,3		APU-13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTON PEATONAL DE ANCHO 1,2M X 2.2M DE ALTURA, EN MALLA ESLABONADA CORR TUBO GALVANIZADO	UND	1,00	\$ 255.615,34	\$ 255.615,34
8 REFUERZOS ESTRUCTURALES								
14	8,1		APU-14	ACERO VIGA DE CIMENTACIÓN- 60000 PSI (INCLUYE SUMINISTRO, ALAMBRE NEGRO, FIGURACIÓN, AMARRE, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO NO INCLUYE REFUERZO)	KG	4.368,78	\$ 3.264,95	\$ 14.263.849,13



Alcaldía Municipal de
Vista Hermosa



CODIGO: FO-ABS-45 VERSIÓN: 01

ESTUDIO DEL SECTOR CONVOCATORIA DIFERENTE A MINIMA CUANTÍA

1 5	8,2	APU-15	ACERO COLUMNETAS - 60000 PSI (INCLUYE SUMINISTRO, ALAMBRE NEGRO, FIGURACIÓN, AMARRE, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO NO INCLUYE REFUERZO)	KG	670,70	\$ 3.264,95	\$ 2.189.802,10
1 6	8,3	APU-16	ACERO VIGA DE AMARRE - 60000 PSI (INCLUYE SUMINISTRO, ALAMBRE NEGRO, FIGURACIÓN, AMARRE, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO NO INCLUYE REFUERZO)	KG	972,75	\$ 3.264,95	\$ 3.175.980,31
Subtotal							\$ 295.382.749,00
						SUBTOTAL OBRAS	\$295.382.749,00
						SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	\$ 95.382.749,00
						VALOR TOTAL	\$295.382.749,00

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y LISTA DE PRECIOS BÁSICOS

El oferente deberá presentar para cada ítem de pago el ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS correspondientes. Los precios unitarios deberán indicarse en pesos colombianos y deberán cubrir todos los costos, directos e indirectos, que implique la ejecución de las obras, y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración, impuestos y contribuciones y utilidades del proponente.

El proponente deberá hacer el análisis para cada uno de los ítems de la lista de cantidades de obra, el listado de materiales y precios básicos, los cuales servirán como base de análisis para la aprobación de precios no previstos.

Dicha presentación debe realizarse antes de la suscripción del Contrato.

ANÁLISIS DEL A.I.U.

El municipio ha determinado que para el presente proceso contractual el A.I.U. sea de 34%, en cuales está incluido dentro de los análisis de precios unitarios, los cuales hacen parte integral del presente estudio previo.

El OFERENTE deberá presentar el análisis del AIU, el cual debe contener todos los costos de administración tales como: costos personal profesional, técnico, y de administración; servicios generales y de vigilancia; los costos para el sistema de seguridad industrial, manejo ambiental y aseguramiento de calidad; servicios públicos; ensayos de control de calidad; papelería, registro fotográfico videos e informes; elaboración planos récord; transporte y almacenamiento, gastos de legalización, impuestos y pólizas; valla informativa, señalización, comisiones fiduciarias; impuestos y contribuciones en los que incurre la organización del constructor para poder ofertar y desarrollar la obra. Así mismo deberá estimar los imprevistos, y la utilidad o beneficio económico que pretende percibir por la ejecución del trabajo, el cual regirá tanto para los análisis de precios unitarios que forman parte de la propuesta, como para los nuevos precios que sea necesario pactar en el transcurso del contrato.

Los impuestos que se aplican al proceso de contratación por parte del Municipio de Vista Hermosa - Meta y que debe asumir el futuro contratista son los siguientes:

Nombre Estampilla	Porcentaje Descuento
TURISMO DEPARTAMENTAL	2%
PROCULTURA	2%
PROANCIANATO	4%
PRO JUSTICIA FAMILIAR	2%
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	1.5%
PRO ELECTRIFICACION RURAL – se aplica a partir de 1500 UVT \$78.561.000	0.2%
FONDO DE SEGURIDAD	5%
PRO HOSPITALES DEPARTAMENTALES – art. 330 Ord. N° 1184 de 2022 *esta aplica para cuando pasa la mínima cuantía \$49.025.340	1%



ESTUDIO DEL SECTOR CONVOCATORIA DIFERENTE A MINIMA CUANTÍA

PRO UNILLANOS – art. 302 Ord. N° 1184 de 2022 “esta aplica para cuando pasa la mínima cuantía \$49.025.340	1%
RETEIVA	15%
RETENCION EN LA FUENTE	2%
ICA ACTIVIDADES DE SERVICIO – Acuerdo N° 029 de 2025, art. 69 “este se aplica de acuerdo al código CIUU”	1%

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO

Para la ejecución del futuro contrato se requiere de personas naturales y/o jurídicas con conocimiento y experiencia en esta área, ya que los procedimientos, el lenguaje y las acciones específicas son particulares y técnicamente estructurados.

Se busca proponentes que hayan desarrollado proyectos para el sector público o privado cuyo objeto y experiencia está relacionada con el objeto a contratar como se señala en el estudio previo.

Se requiere que los posibles oferentes tengan la capacidad técnica para el desarrollo de las actividades, con personal calificado e infraestructura suficiente para dar respuesta a las necesidades requeridas por el Municipio.

Para la identificación de los posibles oferentes o proveedores de los *bienes/servicios* para la ejecución del futuro contrato, se consultaron las bases de datos del RUES – Registro Único Empresarial, en donde de acuerdo con su objeto social y el RUP se encuentran inscritos como proveedores en la codificación CIUU a la que hace referencia el futuro contrato.

Nit	Razón social de la sociedad	Fuente de Información	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Departamento de la dirección del domicilio	Tamaño de Empresa
822005333 - 2	MAQUICONSTRUCCION ES SAS	Registro Único Empresarial (RUES)	4290: construcción de otras obras de ingeniería civil	VILLAVICENCIO	Mediana Empresa
822006689 - 3	INGECONSULTAR LTDA	Registro Único Empresarial (RUES)	4390: Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	VILLAVICENCIO	Pequeña Empresa
900436233 - 6	ITAN ENERGY S.A.S.	Registro Único Empresarial (RUES)	4290: construcción de otras obras de ingeniería civil.	VILLAVICENCIO	Micro Empresa
800151106 - 1	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIA S.A.S.	Registro Único Empresarial (RUES)	4290: construcción de otras obras de ingeniería civil	VILLAVICENCIO	Pequeña Empresa
901283021-7	INCODELL S.A.S	Registro Único Empresarial (RUES)	4290: construcción de otras obras de ingeniería civil	VILLAVICENCIO	Pequeña Empresa
900134727 - 6	SERVICIOS DE OBRAS CIVILES E INGENIERIA SAS	Registro Único Empresarial (RUES)	4290: construcción de otras obras de ingeniería civil	VILLAVICENCIO	Micro Empresa
900800041 - 1	GRUPO C2 SAS	Registro Único Empresarial (RUES)	4290: Construcción de otras obras de ingeniería civil	VILLAVICENCIO	Pequeña Empresa
900751966 - 6	MUÑOZ AREVALO INGENIERIA S.A.S	Registro Único Empresarial (RUES)	4290: Construcción de otras obras de ingeniería civil	VILLAVICENCIO	Pequeña Empresa
900574256 - 6	CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	Registro Único Empresarial (RUES)	4290: Construcción de otras obras de ingeniería civil	VILLAVICENCIO	Mediana Empresa
900495234 - 5	INGENIERIA Y MAQUINARIA I & M S.A.S	Registro Único Empresarial (RUES)	4290: construcción de otras obras de ingeniería civil	VILLAVICENCIO	Pequeña Empresa



ESTUDIO DEL SECTOR CONVOCATORIA DIFERENTE A MINIMA CUANTÍA

830146119 - 6	CFM INGENIERIA SAS	Registro Único Empresarial (RUES)	4290: construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA	Empresa Pequeña
809006109 - 6	INCI SAS. INGENIEROS CIVILES SAS	Registro Único Empresarial (RUES)	4390: Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	IBAGE	Micro Empresa
844001510 - 1	ADECC LTDA	Registro Único Empresarial (RUES)	4390: Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CASANARE	Mediana Empresa
800116325 - 1	JAIME PARRA Y CIA. S.A.S	Registro Único Empresarial (RUES)	4290: construcción de otras obras de ingeniería civil	QUITAMA	Pequeña Empresa
820003486 - 4	P & R S.A.S	Registro Único Empresarial (RUES)	4290: construcción de otras obras de ingeniería civil.	TUNJA	Pequeña Empresa
813000144 - 1	CONSTRUCCIONES LAGO SAS	Registro Único Empresarial (RUES)	4290: construcción de otras obras de ingeniería civil	HUILA	Mediana Empresa
800078717 - 1	J. R. INGENIEROS LIMITADA	Registro Único Empresarial (RUES)	4290: construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA	Micro Empresa
813006542 - 7	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S.	Registro Único Empresarial (RUES)	4290: construcción de otras obras de ingeniería civil	HUILA	pequeña empresa
800128984 - 5	MOVITIERRA CONSTRUCCIONES S.A.	Registro Único Empresarial (RUES)	4290: construcción de otras obras de ingeniería civil	PEREIRA	Mediana Empresa
900432219 - 4	INTEGRAL FCB S.A.S	Registro Único Empresarial (RUES)	4390: Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	MONTERIA	Pequeña Empresa
900793691 - 6	A&M CONSTRUCOL SAS	Registro Único Empresarial (RUES)	4290: construcción de otras obras de ingeniería civil	ARMENIA	Pequeña Empresa.

3.6 CAPACIDAD FINANCIERA.

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas en el numeral 3.9, del documento base:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$



ESTUDIO DEL SECTOR CONVOCATORIA DIFERENTE A MINIMA CUANTÍA

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia probará la capacidad financiera de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente acreditará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

1.1. CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente Proceso de Selección los proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado para el Proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

Capital de trabajo demandado (requerido):

Para Procesos de Selección cuyo plazo estimado de ejecución del Contrato sea menor a doce (12) meses, el cálculo del capital de trabajo demandado, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fórmula
$CTd = (POE - \text{Anticipo o Pago anticipado}) \times 33\%$

Donde,

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

POE = Presupuesto oficial estimado]

En ningún caso el capital de trabajo requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$CT_{\text{Proponente plural}} = \sum_{i=1}^n CT_i$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

1.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2- Indicadores financieros y organizacionales:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$



ESTUDIO DEL SECTOR CONVOCATORIA DIFERENTE A MINIMA CUANTÍA

Indicador	Fórmula
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

1.3. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

1.3.1. PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera y organizacional se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Los Proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.

1.3.2. PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Los Proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

- El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF.
- Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.
- El **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** diligenciado. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** y los documentos señalados en el Literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal A será **31/12/2025**, acompañado del Informe de Auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este Pliego.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del Proponente Extranjero, el Representante Legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento en el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a



ESTUDIO DEL SECTOR CONVOCATORIA DIFERENTE A MINIMA CUANTÍA

Dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse a pesos en los términos definidos en la sección 1.13.

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,1$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:



ESTUDIO DEL SECTOR CONVOCATORIA DIFERENTE A MINIMA CUANTÍA

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura social.

DETERMINACIÓN DE BIENES RELEVANTES.

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas en la Matriz 1 – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública de infraestructura del sector social Institucional.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.
2. Calcular el **valor parcial** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.
3. Calcular el **valor total** realizando la sumatoria de los **valores parciales** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.
4. Determinar el **porcentaje de participación** de cada bien o insumo usando su **valor parcial** dividido por el **valor total**, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion (\%) = \sum_{i=1}^n \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$



ESTUDIO DEL SECTOR CONVOCATORIA DIFERENTE A MINIMA CUANTÍA

5. Determinar el **porcentaje acumulado** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su **porcentaje de participación**, disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el **porcentaje de participación** y otra en la que se consignará el **porcentaje acumulado**.

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como **porcentaje acumulado** el valor asignado como **porcentaje de participación**. Para el segundo bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$\text{porcentaje acumulado}_j = \sum_{i=0}^j \text{participacion}(\%)_i$$

Donde $\text{participacion}(\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.
7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.
8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.
9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.
10. Si ninguno de los bienes relevantes están incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos.

Dado en Vista Hermosa, Meta, a los tres (03) días del mes de Agosto de 2026.

ING. BRAYAN JAVIER PEREA MURILLO
Secretario de Infraestructura

Revisó
Leidy Dadiana Riveros M.
CPS- 142 DE 2026, Componente Financiero.

Revisó
Ing. Brayan Javier Perea
Secretario de Infraestructura

Aprobó
Ing. Brayan Javier Perea
Secretario de Infraestructura